



OBTIENE LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN FALLO CONDENATORIO CONTRA UN HOMBRE QUE CIRCULABA EN UN AUTO CON PLACAS QUE FUERON ROBADAS A LA SMYT* [1]



**FISCALÍA
ESPECIALIZADA EN
COMBATE A LA
CORRUPCIÓN**

[2]

OBTIENE LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN FALLO CONDENATORIO CONTRA UN HOMBRE QUE CIRCULABA EN UN AUTO CON PLACAS QUE FUERON ROBADAS A LA SMYT

La Fiscalía Anticorrupción obtuvo fallo condenatorio unánime por el delito de Uso de Vehículo Automotor de Procedencia Ilícita, contra un hombre detenido en agosto de 2020 al circular en un auto con placas que fueron robadas a la Secretaría de Movilidad y Transporte (SMyT).

El pasado jueves 18 de mayo de 2023, en audiencia de juicio oral, la Fiscalía Anticorrupción obtuvo fallo condenatorio contra Marco Antonio "N", quien fue aprehendido el 6 de agosto de 2020 por la Comisión Estatal de Seguridad (CES) cuando viajaba abordo de un vehículo marca Honda, tipo Civic con placas de circulación PXU-265-C del Estado de



OBTIENE LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN FALLO CONDENATORIO CONTRA UN HOMBRE QUE C

Published on Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Morelos

(<https://fiscaliaanticorruccion.morelos.gob.mx>)

Morelos.

Las placas coincidían con los números de un lote de láminas robadas a la SMYT, las cuales ya habían sido reportadas por este organismo, luego de recibir la denuncia relacionada con la causa penal JC/865/2020 por la sustracción de de 50 juegos de placas para vehículos particulares.

Ante las pruebas y testimonios presentados por la Fiscalía Anticorrupción, el Tribunal de Enjuiciamiento dictó por unanimidad, fallo condenatoria contra Marco Antonio “N” y será el próximo 25 de mayo cuando se realice la individualización de la pena.

URL de origen: <https://fiscaliaanticorruccion.morelos.gob.mx/node/488>

Enlaces

[1] <https://fiscaliaanticorruccion.morelos.gob.mx/noticias/obtiene-la-fiscalia-anticorruccion-fallo-condenatorio-contr-un-hombre-que-circulaba-en-un>

[2] https://fiscaliaanticorruccion.morelos.gob.mx/sites/fiscaliaanticorruccion.morelos.gob.mx/files/noticias/principal/2023_0525_232426.jpg